



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR



AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA

RNRH-IPOZO-03-23-0120

**REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día quince de mayo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, ubicado en Final calle Irazú, colonia La s Brisas II, numero 95, municipio y departamento de San Salvador, de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.31115	0.1524	150	14	13. 672627	-89. 203936

Emítase asiento de inscripción **00175** a nombre del señor **DOLORES MAXIMO ANTONIO ARTEAGA FIGUEROA**, quien actúa en su calidad personal y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ  
REGISTRADOR ASA

**Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos  
Autoridad Salvadoreña del Agua**

JDA/

Calle La Reforma #219 Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, Centro América.  
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-982. [www.asa.gob.sv](http://www.asa.gob.sv)